Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA
0219/001/001 a 0219/001/050

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

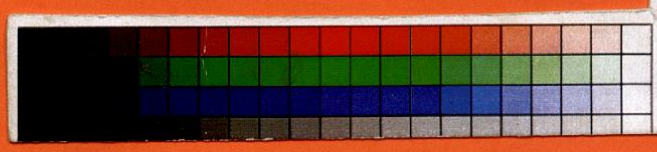

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

Doc 44

Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoa / Archivo Histórico Foral de Bizkaia
©Bizkaiko Foru Aldundia - Diputación Foral de Bizkaia

TESTAMENTARIA

DEL

Sr. D. Miguel Sainz Indo

Por acuerdo de los señores Testamentarios del Sr. D. Miguel Sainz Indo, se saca á pública subasta la construcción de una Carretera de Lanzas Agudas á Concha, en la provincia de Vizcaya, con sujeción á los planos, Memoria descriptiva y condiciones facultativas y económicas que se hallarán de manifiesto en las Casas de Ayuntamiento de Concha y Valmaseda, desde el dia 12 del corriente mes de Junio hasta el 22 del mismo.

La subasta se celebrará el referido dia 22 de Junio actual, á las dos de la tarde, en la Casa de Ayuntamiento de Concha, y será presidida por el Sr. Alcalde del Valle de Carranza, y uno de los Testamentarios ó persona en quien éstos deleguen su representación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado al Sr. Alcalde del Valle de Carranza, hasta el momento mismo en que se dé principio á la subasta, debiendo consignarse las cantidades en letra.

Para tomar parte en la licitación se consignará en efectivo metálico, antes de efectuarse el remate, y en poder del Sr. Alcalde del Valle de Carranza, el 4 por 100 del importe total de la obra que se saca á subasta.

Los señores Testamentarios ó su representante se reservan, en absoluto, el derecho de aprobar ó no aprobar la proposición que consideren más conveniente, dentro del plazo de veinticuatro horas, después de celebrada la subasta.

El importe total de la construcción de la Carretera por que se saca á subasta, es el de SESENTA MIL pesetas efectivas, á pesar de estar presupuestada en mayor suma, siendo de cuenta del contratista el pago de las expropiaciones de toda clase de terrenos, árboles y paredes de cerramento necesarios, utlizando, si le conviene, el acuerdo tomado por los interesados que figuran en las DOS actas levantadas ante el Sr. Alcalde del mismo, cuyas copias se acompañan por existir sus orignales en el archivo del Ayuntamiento.

También se consignará en el acto de la adjudicación, el DIEZ por ciento en que ésta se verifique.

El rematante queda obligado á otorgar á su costa, la oportuna Escritura en el momento que fuere necesario.

No se admite proposición alguna que exceda de la cantidad presupuestada.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo siguiente:

Madrid 6 de Junio de 1890

LA TESTAMENTARIA.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don N. N., vecino de. . . . . con cédula personal núm . . . . . , expedida en. . . . . , por. . . . . , enterado del anuncio publicado por los Testamentarios de D. Miguel Sainz Indo, para la construcción de la Carretera de Lanzas Agudas, á Concha, Valle de Carranza, Provincia de Vizcaya, se compromete á ejecutarlas por la cantidad alzada de. . . . . pesetas (en letra) con extricta sujeción á los Planos, Memoria descriptiva y condiciones facultativas y económicas que han servido de base para la Subasta.

(Firma y fecha).

Bizkaiko Foru Aldundiaren Artxibo Orokorra-Udal Artxibo Orokorra
Archivo General Foral de Bizkaia-Archivo General Municipal de Bizkaia

TESTAMENTARIA

DEL

Sr. D. Miguel Sainz Indo

Por acuerdo de los señores Testamentarios del Sr. D. Miguel Sainz Indo, se saca á pública subasta la construcción de una Carretera de Lanzas Agudas á Concha, en la provincia de Vizcaya, con sujeción á los planos, Memoria descriptiva y condiciones facultativas y económicas que se hallarán de manifiesto en las Casas de Ayuntamiento de Concha y Valmaseda, desde el dia 12 del corriente mes de Junio hasta el 22 del mismo.

La subasta se celebrará el referido dia 22 de Junio actual, á las dos de la tarde, en la Casa de Ayuntamiento de Concha, y será presidida por el Sr. Alcalde del Valle de Carranza, y uno de los Testamentarios ó persona en quien éstos deleguen su representación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado al Sr. Alcalde del Valle de Carranza, hasta el momento mismo en que se dé principio á la subasta, debiendo consignarse las cantidades en letra.

Para tomar parte en la licitación se consignará en efectivo metálico, antes de efectuarse el remate, y en poder del Sr. Alcalde del Valle de Carranza, el 4 por 100 del importe total de la obra que se saca á subasta.

Los señores Testamentarios ó su representante se reserv[illegible] aprobar ó no aprobar la proposición [illegible] cuatro horas, después de celebrada la subasta más conv[illegible]

El importe total de la construcción de la Carretera por que se saca á subasta, es de SESENTA MIL pesetas efectivas, á pesar de estar presupuestada en mayor suma, siendo de cuenta del contratista el pago de las expropiaciones de toda clase de terrenos, árboles y paredes de cerramento necesarios, utilizando, si le conviene, el acuerdo tomado por los interesados que figuran en las DOS actas levantadas ante el Sr. Alcalde del mismo, cuyas copias se acompañan por existir sus originales en el archivo del Ayuntamiento.

También se consignará en el acto de la adjudicación, el DIEZ por ciento en que ésta se verifique.

El rematante queda obligado á otorgará su costa, la oportuna Escritura en el momento que fuere necesario.

No se admite proposición alguna que exceda de la cantidad presupuestada.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo siguiente:

Madrid 6 de Junio de 1890

LA TESTAMENTARIA.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don N. N., vecino de. . . . . ., con édula personal núm . . . . . ., expedida en. . . . . ., por. . . . . ., enterado del anuncio publicado por los Testamentarios de D. Miguel Sainz Indo, para la construcción de la Carretera de Lanzas Agudas, á Concha, Valle de Carranza, Provincia de Vizcaya, se compromete á ejecutarlas por la cantidad alzada de. . . . . pesetas (en letra) con extricta sujeción á los Planos, Memoria descriptiva y condiciones facultativas y económicas que han servido de base para la Subasta.

(Firma y fecha).

Bizkaiko Foru Aldundiaren Artxibo Historiko Orokorra
© Bizkaiko Foru Aldundiaren Diputación Foral de Bizkaia Archivo Histórico General